



GOBIERNO MUNICIPAL DE
VILLA ATOYAC, JALISCO
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE FALLO

No. ATOYAC/OPM/017/2014

ATOYAC, JALISCO; 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014

Visto para resolver sobre la asignación por **ADJUDICACION DIRECTA** de la obra denominada **"COSNTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUAUHEMOC ENTRE LAS CALLES LIBERTAD Y GUZMAN EN ATOYAC JALISCO"** por este Ayuntamiento de Atoyac Jalisco, se desarrollara la asignación de la siguiente forma:

ADJUDICACION DE OBRA

En Atoyac Jalisco, siendo las 13:00 diez horas del día 14 de noviembre del 2014 dos mil catorce, en esta Dirección de Obras Publicas de este municipio, ubicada en el edificio que ocupa en la calle independencia número 96, se procedió a realizar el análisis del proyecto por parte del contratista la propuesta económica. En base a lo anterior y en lo que marca la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su **Artículo 105** se procede hacer la adjudicación de la obra a la empresa del **C. José Abacu Sánchez Sandoval** con el contrato denominado **No. ATOYAC/OPM/017/2014** de este municipio denominada **"COSNTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUAUHEMOC ENTRE LAS CALLES LIBERTAD Y GUZMAN EN ATOYAC JALISCO"** con la finalidad de determinar el fallo de adjudicación de la presente por adjudicación directa; para tal efecto, se hace la siguiente relación de antecedentes;

Por lo anterior es procedente adjudicar y se le adjudica a la persona física **C. José Abacu Sánchez Sandoval**, la única partida de esta invitación consistente en el proyecto **"COSNTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUAUHEMOC ENTRE LAS CALLES LIBERTAD Y GUZMAN EN ATOYAC JALISCO"**, por la cantidad de **\$ 716,987.43 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N. *)**, como importe total incluyendo IVA.

SEGUNDA.- Notificarse al c. secretario del H. Ayuntamiento de Atoyac Jalisco para los efectos subsecuentes.

Así lo resolvió y firma el C. Director de Obras Publicas de este Municipio firmando al calce para constancia.

Hector Javier Gonzalez Perez
C. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

A
D
M
I
N
I
S
T
R
A
C
I
Ó
N
H
O
N
E
S
T
A
C
O
N
S
E
N
T
I
D
O
S
O
C
I
A
L